NOTIFICACIÓN 20242264

En Palencia, el día veintiséis (26) del mes de diciembre del
año dos mil veinticuatro , siendo las horas y minutos,
en la Secretaría Municipal ubicada en 0 avenida 0-93 Cantón Pueblo
Nuevo de ésta cabecera municipal, notifique a: Laura Guiselda
Moreno Gómez; Directora Municipal de Compras. El
contenido del punto CUARTO: del acta 105-2024 de fecha
diecinueve de diciembre del año dos mil veinticuatro, de la sesión
pública ordinaria de Concejo Municipal, con relación a: DAR SU
APROBACIÓN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES AL CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO 009-2024 DEL EVENTO: "COMPRA DE RETROEXCAVADORA PARA USO DE LA
MUNICIPALIDAD DE PALENCIA". Vista por medio de cédula que entregué a:
, quien quedó
debidamente enterado(a) y de conformidad firmó.

VP

OFICIAL NOTIFICADOR I



SECRETARÍA MUNICIPAL





El Infrascrito Secretario Municipal de Palencia, Municipio del Departamento de Guatemala.

CERTIFICA:

Que para el efecto tiene a la vista el libro No. L2 62,703 de Actas Ordinarias del Concejo Municipal, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el que aparece inscrita; la que en sus puntos conducentes dice --

ACTA NUMERO 105-2024: Sesión pública ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Palencia, Departamento de Guatemala, el día jueves diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro (19/12/2024); reunidos en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, del Edificio Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde Municipal, Guadalupe Alberto Reyes Aguilar. Con la asistencia presencial de los Síndicos Municipales Primero y Segundo Señores Emeterio Rodas Aguilar y Oswaldo Pérez Guevara y los Concejales del Primero al Séptimo en su orden: Ramiro Tercero Aquino, José Ovidio Itzep Montenegro, Nery Guillermo Sanuncini Garrido, José Arturo Lemus Alvizures, Carlos Rodolfo Herrera Lorenzana, Juan de Jesús Osorio Gómez y Walfred Orlando Franco Canté; así también se encuentra presente el Secretario Municipal Edgar René Cardona Pantaleón. Siendo las siete horas con cuatro minutos se procedió como sigue: --

CUARTO: Se dio lectura al CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO CERO CERO NUEVE GUION DOS MIL VEINTICUATRO (009-2024) CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA, CUENTADANCIA No. 2022-100-105-22-001, EVENTO: "COMPRA DE RETROEXCAVADORA PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA" Y PROVEEDOR: INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES RM, SOCIEDAD **ANONIMA**, de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro (16/12/2024). Suscrito por el señor Guadalupe Alberto Reyes Aguilar, en representación de la Municipalidad de Palencia y Marco Antonio Recinos Méndez quien actúa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la entidad denominada INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES RM, SOCIEDAD ANÓNIMA, manifestando que el proveedor se compromete a suministrar una retroexcavadora de conformidad con su oferta presentada por un monto de OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.875,000.00), que incluye el impuesto al valor agregado IVA. El Concejo Municipal, enterado del contenido del contrato indicado, de considerar que el mismo llena los requisitos legales correspondientes y en el uso de las funciones que le confieren los Artículos 3, 9, 33 y 35 del Código Municipal, Decreto 12-2002, 48 y 49 de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, por unanimidad de los presentes, ACUERDA: I) Dar su aprobación en todas y cada una de sus partes al CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO CERO CERO NUEVE GUION DOS MIL VEINTICUATRO (009-2024) CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA, CUENTADANCIA No. 2022-100-105-22-001, EVENTO: "COMPRA DE RETROEXCAVADORA PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA" Y PROVEEDOR: INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES RM, SOCIEDAD ANÓNIMA, de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro (16/12/2024). Suscrito por el señor Guadalupe Alberto Reyes Aguilar, en representación de la Municipalidad de Palencia y Marco Antonio Recinos Méndez quien actúa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la entidad denominada INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES RM. SOCIEDAD ANÓNIMA, descrito en la parte expositiva del presente. II) Certifíquese para tos efectos consiguientes.

DECIMO NOVENO: No habiendo nada más que hacer constar se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las ocho horas con siete minutos, firmándose por quienes intervinieron y fue su deseo hacerlo. Damos Fe. Firmas: llegible Guadalupe Alberto Reyes Aguilar; Alcalde Municipal, ilegible Emeterio Rodas Aguilar; Síndico Primero Municipal, ilegible Oswaldo Pérez Guevara; Síndico Segundo Municipal, ilegible Ramiro Tercero Aquino; Concejal Primero Municipal, ilegible José Ovidio Itzep Montenegro; Concejal Segundo Municipal, ilegible Nery Guillermo Sanuncini Garrido; Concejal Tercero Municipal, ilegible José Arturo Lemus Alvizures; Concejal Cuarto Municipal, ilegible Carlos Rodolfo Herrera Lorenzana; Concejal Quinto Municipal, ilegible Juan de Jesús Osorio Gómez; Concejal Sexto Municipal, ilegible Walfred Orlando Franco Canté; Concejal Séptimo Municipal, ilegible Edgar René

veinticuatro

dona Pantaleón

SECRETARIA MUNICIPAL

Municipal

Ramiro Tercero Aquino

Syria Xiomara Avadillo Reyes Copió y confrontó oficial I

Alcalde Municipal a.